



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00280845--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00280845--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de ARQUITECTURA I "B";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra Miriam Gladys LIBORIO, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de ARQUITECTURA I "B", a Camila Lucía BERNA ALLENDE (DNI: 42.159.497), Camila CAZÓN (DNI: 41.439.565), Mario Nicolás COSSEDDU (DNI: 41.046.779), Lucía LOZANO (DNI: 43.601.323), Mateo NARCISI (DNI: 43.483.731), Camila Belén OZAETA (DNI: 44.192.350), Delfina PÉREZ (DNI: 43.955.641) y Lautaro VITALI (DNI: 44.234.780).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

